

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Ptas.
Avila, un mes.....	1 25
Fuera, trimestre.....	4 »
Extranjero, semestre.....	15
Número suelto.....	» 10
Número atrasado.....	» 10

PAGO ADELANTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Tomás Pérez 10

Teléfono núm. 111

(No se devuelven los originales).

Últimas noticias del día

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS

En primera plana, línea..... » 30
 En segunda plana ó entre noticias, id. » 25
 En tercera plana, id..... » 10
 En cuarta plana y comunicados precios convencionales.
 Esquelas desde 12:50 pesetas en primer plana, 9 en segunda y 7 en tercera hasta 10 pesetas.
 (Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)

PAGO ADELANTADO

Información telefónica

Las Haciendas locales

Dice La Epoca de anoche:

«Anticipábamos ayer nuestra protesta contra la cuestión tan fácilmente dirigida por el ministro de la Gobernación al Gobierno anterior, por no haber resuelto el problema creado á las Haciendas municipales por la desdichada reforma de los Consumos.

Duélese el Sr. Alba de que por no haber hecho los conservadores esa obra, tengan ellos que improvisarla ahora. ¿Por qué tomar las cosas donde las encuentran los liberales, y no donde ellos mismos las dejaron antes?

Al examinarse y aprobarse la reforma de la Administración municipal, presentada por el Gobierno conservador de 1907 á 1909, subordinóse la solución del problema de la Hacienda á la reorganización administrativa, puesto que era posible la continuación del *statu quo* á malograr la creación de esas Haciendas locales, entregando su gestión á las administraciones tan menesterosas de tan radical reforma.

No hicieron ésta los liberales, pero si destruyeron aquel *statu quo*, con la malhadada ley de sustitución de Consumos. Entre un proyecto tan meditado y prudente como el del Sr. Cobián, y otro, improvisado y temerario, como el del Sr. Rodríguez, el Gobierno liberal se abrazó con éste, bajo el lema, sin duda del «quien venga detrás; que arree». Con varios aplazamientos, se creyó que se remediaba el daño producido por aquella ley.

Esa fué la herencia que recibimos. No volvimos la espalda á la obligación que nos creaba. Por el contrario, uno de los proyectos leídos por el Sr. Bugallal en el pasado Noviembre, al abrirse las Cortes, tenía por objeto ese problema. ¡Los liberales se apresuraron á declarar que ese era uno de los proyectos que ellos no dejarían pasar, y acabaron por cerrarles el paso á todos, deshaciendo la situación política! ¡Y todavía se nos dice que tenemos la culpa de que ellos, ¡los pobrecitos liberales! tengan que darse de calabazas para que los Ayuntamientos puedan vivir en 1.º de Enero de 1916!

No: eso no se puede hacer. Dejémoslos de recriminaciones, y vamos, en paz y armonía, á resolver el problema. No sotros teníamos una solución, que era el principio de la única reforma verdaderamente salvadora para las Haciendas locales, á saber: desaparición del impuesto de Consumos como atribución al Estado, para subsistir únicamente como tributo municipal. A eso equivale la supresión del cupo del Tesoro que en el proyecto del Sr. Bugallal sólo alcanzaba á las capitales de provincias y poblaciones asimiladas, pero que habría de extenderse á todas.

Con esa reforma se logra despojar á las campañas contra ese impuesto de todo carácter de política general, puesto que no será más que una cuestión local sobre la que cada pueblo hará lo que tenga á bien, dentro de las normas generales marcadas por la ley; con esa reforma se da un paso de gigante en el camino de la autonomía municipal, puesto que se corta el vínculo por el cual está la Administración del Estado constantemente actuando sobre la de los pueblos: con esa reforma se logra en cuanto se quiera una reducción en el personal de Hacienda y un gran saneamiento de su Administración provincial.

Eso era el proyecto del Sr. Bugallal, y los liberales amenazaron con cerrarle el paso, porque era el restablecimiento del impuesto de Consumos. ¿Qué reforma propondrán, en su día, á las Cortes? ¿Cuál aplicarán desde ahora, con aquel carácter de urgencia que lo apremiante del caso reclama? Nosotros la examinaremos, sin tomar en cuenta estas injustas recriminaciones; pues es demasiado grave el problema, para que lo compliquemos con derivaciones políticas.»

LA INCORPORACIÓN DEL CUPO

Manta de viaje

Se ha dictado una disposición complementaria de la que disponía la concentración en las Cajas é incorporación á filas del cupo de 1915, en la que se ordena que las Cajas de reclutas provean de manta de cuartel á los reclutas para su viaje de incorporación á los Cuerpos de su destino, tanto de la Península como de Africa.

Los parques de Intendencia de las regiones se encargarán de facilitar en su demarcación las que ordenen los respectivos capitanes generales.

Los exámenes por grupos

La «Gaceta» ha publicado un decreto del Ministerio de Instrucción pública, derogando el de 11 de Agosto de 1914, que establecía el examen por grupos de asignaturas.

En el preámbulo de la disposición, el ministro esboza el propósito de acometer en la segunda enseñanza y en la enseñanza universitaria las reformas que la experiencia aconseja.

Mercado de trigos

No aumenta la actividad de los mercados productores de Castilla, y tanto compradores como vendedores están á la expectativa, esperando vislumbrar los rumbos del nuevo ministro de Hacienda señor Urzáiz.

En Valladolid, se han vendido, durante la semana, de 59 á 59:50 reales fanega para las operaciones al detall, y de 60 á 61 en partidas; en Peñafiel, á 59; en Nava del Rey, á 60; en Salamanca, á 58:73; en Zamora, á 58; en Olmedo, á 60; en Carrión de los Condes, á 55; y en Burgos: álaga, á 64:50; mocho, á 58:58; y rojo, á 58. Las harinas se cotizan en Valladolid: clases superiores y blancas, á 46 pesetas los cien kilos, y corrientes, á 45; tercerillas, á 13 reales arroba, y cuartas, á 10.

En Barcelona, el trigo candeal de Castilla, de 38:25 á 38:75 pesetas los cien kilos; el de la Mancha: de 38:25 á 39:50; el geja, á 38; de Urgel, de 36:25 á 37; y el de los Estados Unidos, de 38 á 38:50. Los precios de las harinas no han variado.

El mercado internacional ofrece un retraimiento considerable por parte de los exportadores norteamericanos y canadienses, sobre todo en estos últimos, que pretentan no poder disponer libremente de sus existencias, y aunque el Gobierno inglés ha desmentido la noticia de que trataba de requisar 4.000.000 de quintales de trigo en el Canadá, es lo cierto que las ofertas de este país son muy escasas, y que por consecuencia los trigos norteamericanos han subido.

Los reclutas de cuota

Por real orden circular del ministerio de la Guerra, que ha publicado la «Gaceta», se prorroga hasta el día 7 de Enero próximo el plazo para que puedan acogerse á los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento los reclutas del actual reemplazo y los agregados al mismo, procedentes de los reemplazos de 1912, 1913 y 1914.

Podrán también optar, dentro del mismo tiempo, para acogerse á la cuota de 2.000 pesetas que señala el artículo 268 de la referida ley, los que disfruten de la de 1.000 pesetas que determina el 267 y que puedan ser abonados asimismo los plazos vencidos hasta la indicada fecha.

Crónica del Supremo

La doctrina de la quincena

Empieza la Sala de lo civil resolviendo un asunto de juicio voluntario de testamentaria, en el que hace las siguientes declaraciones de derecho: La fuerza probatoria de un documento no puede ser destruida, si no por la declaración judicial de su ineficacia, utilizando el oportuno procedimiento; las demandas no son documentos auténticos; por no serlo las actuaciones judiciales; el principio de que nadie puede ir contra sus propios actos, no es aplicable cuando no se promovió el procedimiento, sino que se intervino en él obedeciendo un precepto legal.

En otra sentencia se determina que si se pide la rescisión del convenio celebrado por una Sociedad quebrada y sus acreedores y que prosiga el juicio de quiebra y por medio de *otro sí* se formula demanda de pobreza, es preciso que el peticionario esté representado por Procurador.

Sobre la materia de contratos en relación con la herencia futura, el Tribunal Supremo establece la jurisprudencia de que, si bien no se pueden celebrar otros contratos que aquellos cuyo objeto sea practicar entre vivos la división de un caudal, esta prohibición no es aplicable cuando se trata de bienes conocidos y determinados.

Se destaca también en la quincena una sentencia que se refiere á propiedad industrial; en ella se afirma que los dibujos que ilustran una obra literaria, para los efectos del derecho de propiedad constituyen un todo inseparable del texto, sin que desvirtúe la realidad de la usurpación la circunstancia de ser relativamente pocos los grabados reproducidos ó imitados, puesto que perteneciendo la obra en conjunto y parcialmente al dueño reconocido, la cuantía no altera la naturaleza jurídica del acto. Los preceptos de orden penal no pueden servir de fundamento al recurso de casación por infracción de ley en pleito civil, pero la disposición penal del artículo 46 de la Ley de 10 de Enero de 1879, es compatible con el procedimiento civil.

Interesan a los Ayuntamientos algunas de las cuestiones que últimamente resuelve la Sala tercera del Tribunal Supremo. Los pronunciamientos que en ellas se hacen, son los siguientes:

Si la declaración de responsabilidad contra un ex Alcalde se hizo á virtud de acuerdo municipal y á los tres días recurrió el interesado en escrito presentado ante la propia corporación pidiendo la

nulidad del acuerdo y que de no accederse se tuviera por interpuesto recurso del alzada, acordando el Ayuntamiento no haber lugar á lo solicitado y no admitir el recurso hasta que pidiese en forma, procede estimar la excepción de incompetencia en el contencioso deducido contra la providencia del Gobernador; en cambio procede estimar esta excepción en otro recurso deducido contra la Real orden de Gobernación que estimando la alzada ante el mismo deducida contra acuerdo de la comisión provincial declara nula la proclamación de concejales porque con arreglo á la prescripción del art. 4.º, párrafo primero del Reglamento de lo Contencioso, corresponden á la potestad discrecional las cuestiones que, por la naturaleza de los actos de que nazcan ó de la materia sobre que versen, pertenezcan al orden político ó de Gobierno, caracter que no puede menos de atribuirse á las referentes á la proclamación de concejales, sin que obste á esa declaración de incompetencia la doctrina de esta Sala de que la jurisdicción contenciosa es siempre competente para conocer de los vicios ó defectos sustanciales del procedimiento cuando éste se deba ajustar á la ley ó reglamento como garantía del derecho ó del acierto en la resolución, aunque ésta en su fondo sea de la facultad discrecional porque tal doctrina no puede aplicarse sin limitación alguna y si solo en el caso de infracción de un precepto legal; y en el presente, de estimarse los defectos de procedimiento alegados, se daría lugar á que este Tribunal declarase de modo indirecto la validez de unos nombramientos de concejales, materia exclusiva expresamente de la vía contenciosa.

José Alvarez Arranz.

Bibliografía

Pastoral notabilísima

Lo es la que el Excmo. Sr. Dr. D. Adolfo Pérez Muñoz, dirige al Clero y fieles de su Diócesis con motivo de los grandes misterios que la Iglesia Católica está conmemorando, y que titula «La Gran Cuestión.»

Notables son todas las Pastorales que escribe este laboriosísimo Prelado, y que brotan de su pluma con demasiada frecuencia; pero esta última que ha escrito asombra verdaderamente. El señor Obispo de Badajóz, que en los momentos de su consagración se obligó con juramento, como todos los Obispos, á defender el Poder Temporal del Romano Pontífice, sale hoy á la palestra, por juzgar que son muy criticadas las circunstancias, y con su áurea pluma defiende públicamente lo que en su consagración se obligó á defender; los derechos sacrosantos del Pontífice Romano, de quien es amantísimo, como ya lo dejó demostrado en la no menos notable Pastoral titulada «La devoción al Papa», que publicó en el Adviento del año próximo pasado.

Es la Pastoral titulada «La Gran Cuestión» un preciosísimo alegato que hace el sabio Prelado en favor del Derecho legítimo del Romano Pontífice á su Principado civil ante los representantes de los pueblos europeos, que, como dice el mismo Prelado, «pronto han de reunirse en Asamblea para ventilar sobre montones de escombros de un mundo destruido en la mayor catástrofe de la historia, viejas cuestiones de predominio, en que con las matemáticas de la fuerza bruta se haga el balance de la

guerra y modifiquen á su arbitrio las fronteras de las naciones, trazando á cada una un mapa nuevo.» Es una defensa magnífica del Poder Temporal del Romano Pontífice ante el grupo de Potencias, á quien Dios reserve el engrandecimiento del triunfo, y con este la alta dirección del futuro Congreso de la Paz. Nosotros ignoramos cuál es el grupo de naciones á las que Dios por un acto libérrimo de su voluntad ha determinado conceder la hegemonía de los otros pueblos y el carácter de árbitro de sus destinos internacionales; pero Dios le conoce ya en los recónditos arcanos de su ciencia divina, como dice el Prelado.

Para que nuestros lectores se formen una idea de este magnífico alegato, de esta admirable defensa, haremos de ella un pequeño extracto, ya que el asunto es de palpante actualidad.

Empieza el Prelado exponiendo el gran contraste que forman Cristo en el pesebre de Belén, y los poderosos de la tierra ensangrentando el orbe. Dice que Dios es el principal factor en la historia de la Humanidad, y que va á comenzar una edad nueva. Que es ley constante de la Historia que de los escombros de un imperio destruido surja una nueva sociedad de costumbres más puras, que después de recorrer su camino, y de haber llegado á la cima de la grandeza y del poder, caerá en el abismo de la degeneración para ser desbancada y sustituida por otro pueblo de hábitos más morigerados y de más robusta fortaleza. A semeja las naciones al organismo humano diciendo de ellas que tienen en su primera edad las debilidades de la infancia, luego la firme consistencia de la virilidad, y por último el abatimiento de un decrepitud más ó menos acelerada, que las arrastra hacia el sepulcro. Expone maravillosamente el sueño de Nabucodonosor, y dice que ninguna sociedad civil determinada es perpétua, que únicamente la Iglesia de Cristo goza del atributo de la perpetuidad.

Pero la Iglesia de Cristo, por ser un reino visible, necesita un Monarca visible, que la rija en nombre de Cristo, y la conduzca á la realización de sus fines; y de aquí surgió la bendita institución del Supremo Pontificado.

La Iglesia de Jesucristo ha de gozar de una independencia absoluta; así lo exige el magisterio jurisdiccional de los Apóstoles, la potestad espiritual que Cristo los mandó ejercer en todo el mundo, potestad legislativa y judicial.

Mas no conviene olvidar que el Papa es la Cabeza visible de la Iglesia, y el Rey de esa vasta Monarquía espiritual; que el Papa tiene en la Iglesia la plenitud de la potestad, pues á él se le dió el encargo de apacentar á los *corderos*, que son los simples fieles, y á las *ovejas* que son los Obispos; que á él se le confirió la infalibilidad y el derecho de confirmar la fe de los mismos Pastores. Entre el Papa y Dios no hay ninguna autoridad intermedia; de otro modo la Iglesia no sería independiente, ni indefectible, ni tendría la dignidad soberana que debe tener la Iglesia de Jesucristo.

Isaías descubrió y cantó la *doble garantía* de la independencia soberana de la Iglesia, dice el sabio Prelado, haciéndola consistir por una parte en la asistencia omnipotente del Salvador, y por otra en el Poder Temporal de los Papas. Aquella es el *muro*; ésta el *antemural*. La usurpación de los Estados Pontificios planteó un problema de importancia colosal; al cual ha dado una actualidad palpante la conflagración europea, que ha manifestado que la posesión de sus Estados con todos los dere-

P. D. del General
Don...

chos de la soberanía es para el Romano Pontífice y para la Iglesia de interés vital.

Y aquí sienta el sapientísimo Prelado la tesis que desenvuelve en la que él llama «Exhortación Pastoral», y es un verdadero *Libro* magníficamente editado, de cerca de 200 páginas en cuarto mayor, repleto de ciencia y erudición; tesis que está expresada con las siguientes palabras: «Abiertamente declaramos que el Principado Civil es necesario a la Santa Sede para poder ejercitar sin ningún impedimento en bien de la Religión la potestad Sagrada.»

¿Quién podrá seguir paso á paso al ilustre Prelado en el desarrollo y demostración de su tesis? Crítico, teólogo, jurista en posesión de la filosofía de la historia, con pleno dominio de la Historia universal y eclesiástica, conocedor hasta el detalle no solo de la diplomacia y política italianas, sino de la de todos los Estados de Europa, ofrece en el cuerpo de su Pastoral al par que una cadena de raciocinios entrelazados por la más inflexible lógica, un archivo de testimonios de teólogos, y de oradores, y de políticos, católicos unos, enemigos del Papado otros, que asombra por lo abundante y lo copioso. Puede decirse que el sabio Obispo ha compendiado hermosamente todo cuanto se ha escrito acerca de la «Gran Cuestión Romana», que ha sido mucho, lo ha iluminado con su inteligencia clarísima, y lo ha hecho servir á su propósito, resultándole su Pastoral un *Libro* que es lo mejor que puede escribirse acerca de este asunto.

Aduzcamos los argumentos generales que presenta en su Pastoral el sabio Prelado.

Después de explicar los términos en que ha expresado su proposición, hablando de la doble denominación de la potencia de Dios, de la potencia absoluta y de la potencia ordenada ú ordinaria, y de explicar cómo no es absolutamente necesario el Poder Temporal á la Santa Sede, pues pudo Dios de potencia absoluta haber empleado otros medios para salvaguardar la eficacia del Sumo Pontificado entre los hombres, sino que solamente es necesaria en el orden actual de la Providencia de Dios, ó de potencia *du ordinata*, confirmándolo con el Mensaje que los Obispos todos del Orbe dirigieron á Pio IX, con el Concilio de Constanza, y con el Syllabus de Pio IX, establece una relación de necesidad moral entre el Poder Temporal del Romano Pontífice, y el libre ejercicio de su espiritual jurisdicción.

El primer argumento que para ello aduce, irrefutable, es el siguiente: «El Romano Pontífice, si no es Soberano en el orden civil, tiene que ser súbdito y depender en sus determinaciones de la voluntad del Príncipe en cuyo dominio viva.» Confirma su argumento con el testimonio de La Geronniere, con testimonios de Pio IX y palabras de Victor Manuel, con los de León XIII y Benedicto XIV; con los testimonios de San Bernardo, de los Padres del Concilio de Lyon, de Belarmino, de Suarez y en general de todos los teólogos escolásticos; con los de Bossuet, Federico II de Prusia, Thiers, Napoleón, Rancke, protestante acérrimo, Mac Swiney de Mashanaglass, del calvinista Sismondi, de Lord Beaconsfield, miembro del Parlamento protestante de Inglaterra, y aplaudido por Lord Grey, Canning y otros muchísimos miembros del Parlamento inglés; con el de Biccadi y Gavazzi, el apóstata, político de Italia; con el de Decker, exministro de Bélgica y sus cuatro argumentos, y con otros muchísimos, que sería prolijo enumerar.

Froilán Perrino Lopez,
Lectoral.

(Concluída).

¡Navid del año nuevo! ¡Reyes!

He aquí tres festividades en que por regla general nos sentimos dispuestos á demostrar nuestro cariño, est mación ó aprecio á nuestros hijos, parientes y amigos, obsequiándoles con algún presente cuya elección, después de mucho

dudar, recae casi siempre en juguetes ó golosinas. Y sin embargo, si pensamos en la brevísima duración de los primeros y en los efectos nocivos que las segundas causan muchas veces en el organismo, desistiremos al instante de tal propósito y optaremos por cosa más duradera é inofensiva. Si damos con algo que á estas dos condiciones reúne las de divertir é instruir, podremos decir con Arquímedes: ¡Eureka!

«Recreaciones Científicas» ó la enseñanza por los juegos, por G. Tissandier, y «Química Recreativa sin aparatos» (Metamorfosis y transformaciones), por F. Dronne, son dos libros cuya finalidad es instruir deleitando. Desde las primeras páginas despiertan el interés del lector, y á medida de que aquél va avanzando en su lectura va nutriendo su inteligencia de nuevos y útiles conocimientos que seguramente le aprovecharán mucho más que un juguete ó una golosina.

«Recreaciones Científicas» se vende á 7 pesetas encuadernado en tela con plancha en negro, y á 10 pesetas con plancha dorada y cortes dorados.

«Química Recreativa sin aparatos», 6 pesetas encuadernado en tela con plancha dorada y cortes dorados, debiendo añadirse en los pedidos de provincias 50 céntimos para franqueo y certificado. Pídanse en todas las librerías y en la Editorial Bailly-Bailliere, Pl. de Santa Ana, 11, y Núñez de Balboa, 21, Madrid.

El suceso de anoche

Las primeras noticias

Serían próximamente las doce de la noche cuando empezaron á circular rumores de un misterioso suceso ocurrido en la casa número 3 de la calle de Vallespín y se añadía que á consecuencia de ello habían salido varios serenos en busca del médico forense, el cual encontrándose indispuesto encargó á los dignos agentes de la policía nocturna municipal avisasen al competente facultativo D. Mariano Fournier que desempeña el cargo de médico suplente de la administración de justicia.

Desgraciadamente los informes de nuestros reportes tuvieron plena confirmación. Al minuto de ser requerido, el ilustrado doctor y digno concejal señor Fournier se trasladó á dicha casa de la calle de Vallespín y penetró en la habitación del piso bajo acompañado de los periodistas Sres. Sanz de los Santos y Rufz de Salazar.

El espectáculo que se presentó á sus ojos fué verdaderamente terrible. En una de las habitaciones cuyo suelo así como el del pasillo que dá acceso á ella se hallaba completamente cubierta de sangre, agonizaba tendida en la cama una señora, relativamente joven y de aspecto simpático.

Al intentar reconocerla el facultativo auxiliado por los periodistas dichos y por el digno funcionario de la Audiencia D. Felipe Sanjuan que ya se encontraba en el lugar del suceso, la desgraciada señora dejó de existir.

Lo ocurrido

Como es natural el médico se abstuvo de reconocer detenidamente el cadáver, esperando la llegada del Juzgado que fué avisado inmediatamente en vista de lo ocurrido.

De los informes recogidos en el lugar del suceso parece ser que ocurrió en la siguiente forma:

Habitaba el piso Doña Julia García Ducl, de unos 39 años, viuda, en compañía de una hija de 8 ó 9 años.

Próximamente á las once y media de la noche, los gritos de auxilio de la niña, hija de Doña Julia, llamaron la atención de nuestro compañero, D. Felipe Sanjuan que casualmente transitaba por la calle de Vallespín quien requirió el auxilio de los serenos Fernando Rodríguez y Evaristo Araujo que se apresuraron á prestar la ayuda que se les demandaba.

La pobre niña, que apenas podía

hablar, y que se hallaba medio desnuda, explicó á dichos señores que hallábase durmiendo con su madre cuando fué despertada por los gritos que daba la desgraciada señora. La pobre criatura descendió del lecho y cuando subida en una silla pudo dar la luz eléctrica, vió horrorizada que su madre desangraba por momentos. Entonces salió á la calle pidiendo auxilio.

Las causas de la muerte

Salvo lo que resulte de las actuaciones que instruye con su actividad é inteligencia acostumbrada el digno Juez, D. Sotero Muñoz, que interviene en el hecho, es lo más probable que Doña Julia García padeciera de varices en una pierna y quizá también de alguna úlcera y bien porque al practicarse ella misma alguna cura se hiriera alguna vena ó porque una vena se estallase por sí sola comenzó á desangrarse con tal rapidez que dejó de existir á los pocos minutos, sin que diera tiempo á prestársela ninguna clase de auxilio.

El Juzgado

Con gran prontitud, á los pocos momentos de expirar la víctima del suceso, se presentó el Juzgado compuesto del ilustrado Juez D. Sotero Muñoz, el digno Secretario D. Faustino Lefler y el alguacil Justo del Ral, procediendo á instruir las oportunas diligencias y ordenando un reconocimiento detenido del cadáver, en cuyo reconocimiento fué auxiliado el doctor Fournier por el inteligente practicante D. Emilio López y el cabo de serenos D. Tibureio Iglesias, quien así como el personal á sus órdenes desplegó anoche una gran actividad en el cumplimiento de sus deberes y prestó eficaces auxilios, aunque por desgracia y dada la rapidez con que se desarrolló el terrible suceso, resultaron inútiles para salvar la vida de la infortunada señora.

El Juez adoptó las medidas propias del caso y ordenó el traslado del cadáver al depósito, donde le será practicada la autopsia.

Otros detalles

Merece plácemes la conducta observada por los vecinos, especialmente nuestro compañero de Redacción señor Mayoral Fernández, D. Santiago de Diego y D. Juan Alonso, que fueron de los primeros que acudieron.

En casa del Sr. Alonso fué recogida y atendida solícitamente la desgraciada niña que en tan pocos momentos ha quedado huérfana.

El virtuoso párroco D. Agustín Martín Ocaña, también se presentó en los primeros momentos para prestar los auxilios propios de su sagrado ministerio. En unión de Doña Julia habitaba en calidad de huésped una señora paralítica y anciana que se encontraba durmiendo en su habitación y que no se dió cuenta de nada de lo ocurrido.

El suceso que acabamos de relatar sugiere muy tristes reflexiones y anoche dió lugar á comentarios poco favorables para el Ayuntamiento de Avila, al cual acuden los concejales, y aquí no distinguimos de matices políticos, á hacer alarde de baldía oratoria que casi siempre resultan ridículos y á no ocuparse en nada que pueda beneficiar los intereses, ni satisfacer las necesidades del pueblo que administran.

El establecimiento de una Casa de Socorro ó por lo menos de médicos que turnen en la guardia para casos de urgencia, es cosa tan indispensable como barato y fácil de realizarse.

Se ha tratado varias veces de ello, pero para nuestros munícipes estas cosas no tienen importancia y por lo visto ocupa su actividad en cosas que creen más útiles.

Nuestros concejales encuentran muy natural que se dé en Avila el caso propio del Rif, de andar los guardias de ceca en Meca con un herido á quien al cabo tiene que asistir el Forense que no tiene —á no ser por orden judicial— más obligación de hacerlo que otro médico cualquiera.

Anoche á no ser por el cele y humanitarios sentimientos del Sr. Fournier que á pesar de hallarse enfermo se encontra-

ba en el lugar del suceso tres minutos después de recibir el aviso, la desgraciada Doña Julia hubiera fallecido sin la menor asistencia facultativa.

Pastillas Bolivar

PECTORALES. Insustituibles en las enfermedades de las vías respiratorias, y contra la tos. De venta en todas las farmacias.

El conflicto europeo

Franceses y alemanes

Parte alemán

Nordeich 27.

Comunica el Gran Cuartel general alemán, con referencia al teatro occidental de la guerra, que hemos ocupado el hoy producido por la explosión de una mina que hicieron estallar los franceses delante de nuestras posiciones, al Noroeste de Neuville.

La explosión de una mina enemiga, en la altura de Combres, solo produjo escasos daños.

Comunicado oficial francés

París 27.

Nada que señalar durante la noche, salvo en Lorona, donde nuestra artillería ha bombardeado trabajadores enemigos en la región de Bioncourt, en Gromecy, al Suroeste de Chateausalins.

Italianos y austriacos

Parte austriaco

Pola 27.

Hubo intentos de ataque de los italianos sobre nuestras posiciones de la planicie de Doberdo. Fueron rechazados.

Parte italiano

Coltano 27.

Mando Supremo.—El día 26 nuestra artillería cañoneó las baterías enemigas, cuyo emplazamiento había sido señalado cerca de Coltagua, ocasionando, mediante tiros certeros, grandes explosiones y un incendio.

Nuestras patrullas de reconocimiento, esparcidas en el valle del río Cameros y del torrente Maggio, tuvieron encuentros favorables con el enemigo, haciéndole algunos prisioneros.

Durante la noche del 26 el enemigo atacó las posiciones del monte Sei Busi, siendo rechazado por el fuego de nuestras tropas.

Rusos y austro-alemanes

Noticias austriacas

Pola 27.

En la región pantanosa de Polesia rechazamos á varias patrullas enemigas. Exceptuando esto, no hay novedad.

Parte ruso

Petrogrado 27.

Al Sureste de la estación de Icnartorsk desalojamos de su posición á una guardia alemana y atacamos de flanco, con éxito, á un destacamento suyo que corría á socorrerle.

En la región de Pongatchevka, al Norte del pueblo de Mouravitz, á orillas del Ikva, acosamos y capturamos á una parte de un destacamento enemigo que exploraba en dicha región.

Al Norte de Boutchatch, un elemento nuestro penetró bruscamente en el pueblo de Petlikovtze, donde se encontraba un puesto austriaco.

Varias informaciones

En los Balcanes

Las tropas austroalemanas han tenido encuentros con las montenegrinas en Tarha, y los ejércitos búlgaros, con los serbios, en Sazar.

—El antiguo rey de Albania, príncipe Wied, se halla en Prusived, al frente de partidas albanesas.

—El Gobierno italiano ha dado explicaciones al griego por el desembarco de fuerzas italianas en Albania.

En Egipto

Los guerreros del cheik de los Sonnis han atacado, con éxito, á varias columnas inglesas en el Egipto.

Buque hundido

Un paquebote de 10.790 toneladas, que procedía del Extremo Oriente, ha sido hundido en el Mediterráneo por los submarinos austroalemanes.

La Bolsa

Cotizaciones de hoy

Madrid 28 (16'15.)

Interior 4 por 100.....	71'50
Amortizable 5 por 100.....	93'50
Idem 4 por 100.....	86'25
Banco de España.....	452 »
Tabacalera.....	276 »
Francos.....	90'45
Libras.....	25'10
Azucareras, [preferentes.....	64 »
Idem ordinarias.....	22,45
Obligaciones Sociedad general	
Azucareras.....	» »

Prensa Asociada

Las misiones en la provincia

Consoladoras son las noticias, que hasta nosotros llegan, del entusiasmo con que se han celebrado en los pueblos de Navarredondilla y Navalacruz las Santas Misiones que por disposición de nuestro ilustrísimo Prelado están dirigiendo los beneméritos y virtuosos hijos de San Vicente de Paul, Padres Osaba, Guillén y Ferrer, con cuya amistad nos honramos.

El apostolado que se ejercita por misioneros Paules en esta Diócesis, ha sido tan fecundo en resultados prácticos que pueblos ha habido, en los cuales el cambio de costumbres ha sido tan radical y beneficioso como solo la predicación de la moral cristiana es capaz de conseguirlo.

La presencia en los pueblos de estos heróicos sacerdotes, que humildemente se llaman á sí mismos, coadjutores del venerable Clero Parroquial, es motivo siempre, de regeneraciones de vida en personas distanciadas de los caminos de la virtud, y que al oír de labios del misionero las verdades evangélicas, vienen á abrir sus ojos á la luz de la moral, preparados con constante trabajo, á este fin, por la paternal solicitud de los infatigables Párrocos que gastan su vida en tan hermosísimo y elevado ministerio.

Actualmente se encuentran en Navarredondilla á continuar la Santa Misión y de allí marcharán á otros pueblos, no regresando á Avila probablemente hasta fines de Mayo.

Felicitemos á los hijos de San Vicente y les deseamos continúen con éxito sus Misiones.

NOTICIAS

La Junta Directiva del Sindicato Obrero de Santa Teresa de Jesús ha quedado constituida en la forma siguiente para el año 1916

Presidente: Venancio Matallana.
Vicepresidente: Gregorio Jiménez.
Tesorero: Casimiro Hernández.
Vicetesorero: Raimundo Campillo.
Secretario: Fermín Prado.
Vocales: Felipe García, Gregorio García, Pedro Jiménez y José Quiñones.

La Asociación general de pasivos de España ha elevado un mensaje de protesta á S. M. el Rey contra el proyecto de reforma de la legislación sobre Clases Pasivas, que presentó el anterior Gobierno.

El Jarabe de Hipofosfitos Salud es una panacea que reanima al convaleciente, despierta el apetito, suministra fuerzas y devuelve a la sangre y los tejidos la tonicidad perdida en la enfermedad.

Veinticuatro años de maravillosos resultados. Si se ofrecen similares recházense; la oferta es interesada.

Caja de Ahorros.—El resumen de las operaciones efectuadas el pasado domingo en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de nuestra capital, arroja el siguiente resultado:

Ingresos: Nuevas imposiciones y por continuación 2.318 pesetas.

Salidas: Reintegros por cuenta y por saldo 1.344'11 pesetas.

En la Secretaria de la Comisión de Evaluación de esta ciudad se hallan expuestos por el plazo de ocho días para oír reclamaciones los repartimientos de la contribución territorial, conceptos de urbana, rústica y pecuaria correspondientes al próximo año de 1916.

A consecuencia del gran deshielo de la nieve de estos días ha experimentado tan enorme crecida el río Adaja que no solo están inundadas todas las riberas sino que el agua llega hasta las primeras casas de la barriada de San Nicolás.

Para evitar mayores extragos esta noche a las ocho se emplearán tres potentes máquinas de desagüe que se han recibido esta tarde con objeto de aplicarlas a achicar el agua desbordada.

Quince operarios que han venido con las máquinas practicarán la difícil operación, habiendo comenzado a montarlas al entrar este número en máquina.

¿Sufrir usted del estómago? ¿No tiene apetito? ¿Digiere con dificultad? Tiene usted gastritis, gastralgias, dispepsia, disenteria, úlcera del estómago, dilatación del estómago, neurastenia gástrica, anemia con dispepsia, una enfermedad de los intestinos? Tome usted el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos y curará en un poco tiempo.

Se anuncia vacante para su provisión la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Mengamunoz, en esta provincia.

Hemos sido obsequiados con unos preciosos calendarios que las compañías de seguro «L'Unión» y «La Urbana», regalan a sus asociados.

Agradecemos el envío a sus representantes en Avila D. Vitaliano Arés y D. Aquilino Cruces, respectivamente.

También significamos nuestro reconocimiento a D. Antonio Cordero por el bonito calendario anunciador de su relojería que ha tenido la atención de remitirnos.

Trajes interiores punto inglés para señora, caballeros y niños. Jesus Rodriguez.

La Excm. comisión provincial de esta ciudad en su última sesión resolvió computar el voto anulado por la mesa electoral de El Tiemblo a D. Francisco Reviejo y resultando empatado con D. Ramón Díaz Reviejo, se proceda por aquel Ayuntamiento a un sorteo para determinar cuál ha de ocupar la vacante de concejal.

Mal olor de la boca, desaparece con LICOR DEL POLO, Frasco, 1'50.

Ha fallecido en Madrid el ilustre académico y polígrafo D. Juan Menendez Pidal, hermano del que hasta no hace mucho fué Presidente de la Audiencia de Avila, nuestro distinguido amigo don Faustino Menendez Pidal, a quien hacemos presente la expresión de nuestro sincero pésame.

Fumadores, pedid papel ABADIE.

Hemos tenido el gusto de saludar en ésta a nuestro estimado amigo y colaborador D. Marcelo Gómez Matias, párroco de Martín Muñoz de las Posadas.

De los 52 000 billetes de la Lotería de Navidad han sido devueltos 3.536, mientras el año pasado fueron devueltos 9.773. El Tesoro ha cobrado en este año 12 millones y el año pasado solo cobró 6.26 millones.

Procedente de Filipinas en donde por espacio de muchos años ha desempeñado el ministerio sacerdotal, ha regresado al convento de Santo Tomás el sabio y virtuoso Dominico R. P. Fr. Domingo Andrés, a quien enviamos nuestro saludo.

Hemos tenido el gusto de saludar en ésta a nuestro querido amigo, el Director gerente de la Compañía General Abulense, D. Lucas Martin.

PARA TODOS NUESTROS LECTORES CUPON REGALO

«EL DIARIO DE AVILA» deseando que sus numerosos lectores de dentro y fuera de la población puedan tener un grato recuerdo de este periódico en sus casas, les ofrece casi gratuitamente una hermosa ampliación fotográfica inalterable, tamaño 30 X 40 centímetros, sobre fina cartulina «Bristol», de 50 X 65.

Para ello, hemos firmado contrato con los talleres fotográficos de J. Luque, Colegiata 5, Madrid, y deseando que cada ampliación venga ya perfectamente retocada y libre de todo gasto, sólo exigiremos 3,95 pesetas por dicho concepto.

Es decir, que entregando en esta administración 3,95 pesetas más 60 centimos para remitir la fotografía al taller, en junto 4,55 pesetas acompañadas de una fotografía y diez cupones como el que publicamos más abajo, podrá recibirse sin otro gasto la referida ampliación.

Si el retrato es de más de una persona, habrá de abonarse una peseta por cada persona más.

También serviremos por 3,95 ampliaciones del modelo pequeño, ó sea de 32 X 42 en conjunto, con marco blanco ó caoba, a elegir, y su artístico passe partout, en lugar de cristal

DIEZ CUPONES como el presente dan derecho a una ampliación fotográfica, regalo de «EL DIARIO DE AVILA»

Sección Religiosa

SANTORAL Dia 29.—Miércoles. Santos Tomás ob., David, Calixto, Félix y Crescente.

CULTOS En la S. I. Catedral a las nueve de la mañana, Prima y Tercia, después misa y a continuación Sexta y Nona. Por la tarde a las tres el coro.

En la Santa continúa la novena al niño Jesus

En las Reparadoras a las siete de la mañana exposición del Santísimo y Misa y a las cinco de la tarde preces, cánticos y reserva.

En San Vicente y Santo Tomás el Rosario al anochecer y cuatro y media de la tarde, respectivamente.

La misa y oficio divino son de Santo Tomás con rito doble y color encarnado.

SECCION MERCANTIL

Información mercantil de José O. Pereña Barcelona 25.

Trigos.—Mercado sostenido aunque

poco dispuestos los fabricantes a pagar precios altos. Probable venta.

Arévalo y similares, 61'50 Candeales superiores Mancha, 61. Línea Valladolid blanco, 61. Villada, 60'75. Gomecello, 60'50.

Demás cereales.—Precios probables de venta, por cien kilos con envase comprendido mercancía sobre vagón origen:

Habas Extremadura, 28'50. Avena Extremadura, 23'25. Avena Mancha, 23. Cebada Mancha, 23'50. Yeros, 23. Almortas ó titos buena clase, 23. Centeno buena clase, 44 reales fanega 90 libras.

Salvados.—Hay disposición compradora para salvados finos clase blanca para harinillas y clase de hoja ancha.

Avila.—26 de Diciembre de 1915

Los precios que rigen como corrientes para las compras al detall en los almacenes de San Román son:

TRIGOS Trigo a 59 reales las 94 libras. Centeno a 44 id. fanega. Algarrobas a 42 id. id. Cebada a 28 id., id.

HARINAS Marca Nieve a 46 pesetas el saco de 100 kilos. Marca Cisne a 45 id. id. Idem Marfil a 44 id. id. Idem Plata a 43 id. id.

En la fábrica de Santa Teresa. HARINAS Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros a 46 pesetas los 100 kilos. Clases blancas y buenas a 45. Idem corrientes a 44.

SALVADOS Tercerilla a 25 pesetas los 100 kilos cuarta a 17, comidilla a 14 y salvado a 16. Tiempo frío.

TRIGOS Trigo a 60 reales fanega. Centeno a 45 id., id. Algarrobas a 41 id., id. Cebada a 26 id., id.

HARINAS S. T. a 46 pesetas los 100 kilos. T. T. a 45 id. id. T. a 44 id. id. X a 43 id. id. X. X. a 42 id. id.

DE NUESTROS CORRESPONSALES Santa apiedra. 26. Trigo entrada 400 fanegas vendiéndose de 59 a 60 las 94 libras. Centeno 50 de 44 a 45 las 92 id. Cebada 200 de 30 a 31 la fanega. Algarrobas 140 de 42 a 43 id. Harina de 1.ª a 23 reales arroba. Idem de 2.ª a 22 id., id. Idem de 3.ª a 21 id., id. Compras forzadas por la especulación. Tiempo de lluvias y frios. Aspecto de los campos bueno.

Poñaranda de Braconmote. 23. Trigo entrada 400 fanegas vendiéndose de 58 a 59 reales fanega. Cebada 200 de 31 a 32 id. Centeno 70 de 46 a 47 id. Algarrobas 250 de 42 a 43 id. Guisantes 300 de 43 a 44 id. Harina de 1.ª a 23 rs. arroba. Idem de 2.ª a 22 id. id. Idem de 3.ª a 21 id. id. Hay ofertas de trigo a 60 reales fanega. Pagan a 59. Tiempo de lluvias y frío. Aspecto de los campos: bueno. Tendencia sostenida

Valladolid 21.—Mercado del Canal.—La entrada ha sido de 100 fanegas de trigo a 59 reales fanega. Mercado del Arco.—La entrada ha sido de 150 fanegas a 59'25 reales.

Precios al detall: Trigo (en el Arco) 960 fanegas a 60'50 y 61 reales las 94 libras. Centeno a 45'50 las 90. Cebada a 28 las 70. Yeros a 23. Algarrobas a 39.

Compras no se hacen operaciones por pretender los compradores precios altos.

Medina del Campo. La entrada en este mercado fué de 110 fanegas de trigo.

Se vendió el trigo a 59 reales las 94 libras.

Cebada de 29 a 30. Algarrobas de 36 a 37. Tendencia sostenida. Tiempo de heladas.

Reemplazo de 1915

Por 450 pesetas, se verifican substituciones del servicio de Africa a todos los reclutas que se contraten antes del sorteo.

Informes en Avila. D. Lope Pérez. Cuesta de Gracia, 7.

Médico Especialista

D. J. Campos, médico director del Instituto Ortopédico Quirúrgico Madrileño, especialista en tratamientos mecanoterápicos, no operatorios contra las hernias descensos de la matriz, vientres voluminosos, desviaciones del tronco, piernas ó brazos, tumores blancos y toda clase de deformidades, visitará Avila el diez de cada mes, recibiendo consulta de 12 a 2 en el Hotel Inglés.

Consultas en Madrid todos los dias no festivos de 2 a 4 en su Instituto, Montera 38, primero.

La Española Gran casa para viajeros ZENDRERA 11. AVILA

Lo más céntrico de la población y del comercio. Buenas habitaciones, excelente trato y economía es lo que encontrará el viajero que visite esta casa. Coche a todos los trenes.

PENSION COMPLETA 4 PESETAS Gran comedor. Cubierto de tres platos, dos postres, pan y vino 1'75 pesetas.

JABON TANGO ARGENTINO

El mejor del mundo, caja de tres pastillas, 50 cts. Cera brillante para lustrar pisos y muebles.

CAJA 0'90 pts.

Jabón belleza y salud de la piel contra los sabañones, pastilla una pts.

TOMAS PEREZ 6, DROGUERIA Y PERFUMERIA



Paquetes de PASTILLAS PESETAS 1.ª marca: Chocolate de la Trapa. 400 gramos. 14 16 y 24 1,25, 1,50, 1,75, 2, y 2'50 2.ª marca: Chocolate de familia. 460 — 14 y 16 1'50, 1'75 2, y 2'50 3.ª marca: Chocolate económico. 350 — 16 1 y 1,25. Elaborados según fórmula aprobada por los laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián. —Cajas de merienda 3 pesetas, con 64 raciocines. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y a la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall. Principales ultramarinos

Venta de un molino

Por convenir a sus dueños, se vende el molino harinero titulado «El Batán», situado en la margen izquierda del río Adaja, en término municipal de Cardenosa, muy próximo a Zorita de los Molinos. Consta de planta baja y principal, con tres pares de piedras, destinadas a la molienda de harinas, limpia y ceruidos, hermoso salto de agua, y magnífico local para poder montar industria.

Para tratar con sus dueños Fabián Cenalmor y Gregorio Garcinuño, en Cardenosa.

Reemplazo de 1915

Se verifican substituciones del servicio de Africa a todos los reclutas sorteados del actual reemplazo, contratación antes del sorteo. Precios y condiciones dirigirse a D. Manuel Castanera. Ventura de la Vega, 4, MADRID: y a D. Segundo A. García Resina, Procurador, en AVILA.

EL DIARIO DE AVILA se vende en MADRID

en el kiosco de El Debate calle de Alcalá, frente a las Calatravas y en

BARCELONA en el kiosco nuevamente establecido en la Rambla de Estudios, casi frente a los alnacenes de El Siglo.

AVILA.—Tip. de Encasores de A. Jiménez

SECCION DE ANUNCIOS

Reclamaciones

á los Ferrocarriles y Detasas de Talones.

Eugenio Eloy Garcia

Oficinas: Duque de Alba 4. AVILA

LA UNIVERSAL

Gran Surtido de militar y paisano

Eugenio Martin Gil

Gran surtido en géneros de pañería para trajes de caballero de las mejores fábricas del reino desde 35 pesetas á 140.

Gabanes, capas y pellizas confección esmerada y facilidades para el pago.

Confección de trajes y abrigos de señora.

Habitos talares y uniformes militares

Todo más barato que ninguna casa de la capital y 25 por 100 que las de Madrid

NO CONFUNDIRSE

4. - Reyes Católicos. - 4

Eugenio Martin

El Diario de Avila

Se vende en

MADRID

en el kiosco de *El Debate* calle de Alcalá frente á las *Catalanas* y en

BARCELONA

en el kiosco nuevamente establecido en la *Rambla de Estudios* casi frente á los almacenes de *El Siglo*.

UNION Y EL RENIX ESPAÑA



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivo

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias

ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL

51 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Avila: D. Emilio González.

OFICINAS

11225 del Alcalá 11 n. 6, 1.º d. de h.

RECONSTITUYENTE



NEURASTENIA

Prostración del sistema medular y muscular

ANEMIA, CLOROSIS

Debilidad nerviosa, cansancio

RAQUITISMO Y

Falta de apetito **DESAPARECEN**

Tomando **FOFOVITÓGENO** Cal-

or Criado.—Frasco: 3'50 pesetas.—De venta en todas las farmacias y en la del autor:

Alfonso XII, 3.—Valladolid.

Venta al por mayor Sres. Pérez Martín y C.ª y Martín y Durán Madrid.

Motores de Gas Pobre "Ruston,"

Los más perfectos y económicos en consumo

Gasógenos PARA QUEMAR ANTRACITAS CAR-

BÓN VEGETAL Y RESÍDUOS DE MADERA

Máquinas de vapor y Calderas "RUSTON,"

DE TODOS TIPOS Y FUERZAS

NAVAS y C.ª Ingenieros

(Casa fundada en 1883)

CALLE DEL MARQUES DE CUBAS, 5, MADRID

ESPECIALIDAD EN INSTALACIONES DE RIEGO.

ABASTECIMIENTO DE AGUAS, HARINAS Y ELECTRICIDAD.

MÁQUINAS ESPECIALES PARA TODA CLASE DE INDUSTRIAS, MOTORES Á GASOLINA, PETRÓLEO Y CREOSOTA

ACCESORIOS PARA MÁQUINAS PRESUPUESTOS Y CATÁLOGOS GRATIS

Sellos de caucho y metal

Los más perfectos y de mayor duración.

Sellos en cajas de madera barnizadas para oficinas y particulares, imprentillas de caucho, fechadores, numeradores, estampillas auténticas con la firma que se desea, bonitos aparatos con sellos, almohadillas y tintas, cajas rotuladoras, cajas de festones foliadores automáticos, fórmulas comerciales en caucho, sellos para lacre, idem para timbrar en seco, á golpe ó con palanca, idem retrato, idem bicolor para timbrar á dos colores, idem especiales para panaderías y fábricas de jabón, tenazas para precintar con plomos, fichas troqueladas, medallas de Sport, distintivos é insignias, placas grabadas químicamente, precintos de acero, sellos para embalajes y para marcar á fuego, etiquetas metálicas, perforadoras, marchamos de cartón, rodillo con sello aparente para Administraciones de Loterías, abecedarios y numeraciones de metal, punzones de acero para marcar á golpe, tenazas taladradoras aparentes para billetes de Teatro, Ferrocarril, Tranvías y espectáculos públicos, máquinas para festones y medallas para escuelas.

Rótulos de esmalte para oficinas, industriales y particulares.

Placas del Corazón de Jesus para puertas.

Etiquetas en relieve para farmacéuticos y toda clase de industrias.

No hacer encargos sin antes ver estos Catálogos.

Para pedidos dirigirse á

Juan Gómez

Tomás Pérez, 10, Redacción de "El Diario de Avila.

Tomás Pérez, 14, Imprenta

Para anuncios bien combinados,

A. REYES MORENO

Para anuncios en periódicos de provincias,

A. REYES MORENO

para anuncios baratos,

A. REYES MORENO

FUENCARRAL 13 y 15. (Esquina á la Gran Vía)

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona, el 4; de Málaga, el 5, y de Cádiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2, y de Montevideo, el 3.

LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova, el 21; de Barcelona, el 25; de Málaga, el 28; y de Cádiz, el 30, para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27, y de Habana el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17; de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña, el 21, para Habana, y Veracruz. Salidas de Veracruz, el 16, y de Habana el 20 de cada mes para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagna de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de La Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia para salir de Barcelona cada cuatro miércoles ó sea: 1.º Enero, 3 de Febrero, 3 y 31 de Marzo, 28 de Abril, 26 de Mayo, 23 de Junio, 21 de Julio, 18 de Agosto, 15 de Septiembre, 13 de Octubre, 10 de Noviembre y 8 de Diciembre; para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo-Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 26 de Enero, 23 de Febrero, 23 de Marzo, 20 de Abril, 18 de Mayo, 15 de Junio, 13 de Julio, 10 de Agosto, 7 de Septiembre, 5 Octubre, 2 y 30 de Noviembre y 28 de Diciembre para Singapur demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDOPÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2; de Valencia, el 3, de Alicante, el 4, y de Cádiz, el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y Puertos de la Costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península, iniciadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 16 de Gijón el 17, de Coruña el 18 de Vigo el 19, de Lisboa el 20 y de Cádiz el 23 para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares

ANTAGRA BISLERI

Cómodo, eficaz é incomparable medicamento que cura radicalmente todas a manifestaciones reumáticas. Su éxito es bien conocido. VENTA EN FARMACIAS. Pídase folleto á los depositarios, PEREZ MARTIN Y COMPAÑIA. Alcalá 9, Madrid: Se remite por correo enviódo 18 pesetas.

"EL HOGAR Y LA MODA"

Es la publicación más útil y más económica del mundo.

Cada ocho dias reparte:

- Un periódico de modas.
- Un pliego de un Diccionario enciclopédico.
- Un pliego de una Historia de España.
- Un pliego de una Novela fina, interesante y moral.

16 PLIEGOS AL MES 2 REALES!!

Se admiten suscripciones en la Administración de

"EL DIARIO DE AVILA"

Es condición indispensable ser suscriptor de este periódico para poder disfrutar de la del «Hogar.»

Almanaque Bailly-Bailliére

ENCICLOPEDIA POPULAR ILUSTRADA PARA 1916

EN RÚSTICA
1,50 ptas.

ENCUADERNADO
2 pesetas.

REGALO DE
1.000 décimos de la lotería de Julio de 1916, cuyos premios pueden importar 345.980 pesetas

PARTICIPACIÓN
en el núm. 6.639 de la Lotería de Navidad, pudiendo corresponder hasta 100 ptas. á cada Almanaque.



Un tomo de cerca de 500 páginas. = Más de 1.000 grabados. En Provincias, 0,50 más para gastos de franqueo y certificado.